



JORGE ISAACS:

El espíritu radical de un poeta y sus frustraciones políticas

Raúl Vallejo Corral
Universidad Andina Simón Bolívar

Resumen

Jorge Isaacs es conocido por *María* (1867), novela cumbre del romanticismo americano. Pero Isaacs, además, fue un político liberal radical que llevó adelante una revolución, en enero de 1880, movido por sus principios ideológicos en medio de lo que él consideraba la traición de los liberales. La revolución, embebida de romanticismo, fue una empresa romántica destinada al fracaso desde un principio. Este artículo, a partir del estudio de los documentos de la época, analiza de qué manera Isaacs desarrolló sus actividades militantes, como superintendente de Educación, primero, como congresista, después, y como revolucionario, en el marco del proceso de recuperación del poder por parte de los conservadores. Asimismo, este artículo se enfoca en el espíritu romántico que animó a Isaacs y cómo se expresó a través de la palabra encendida de los manifiestos, proclamas, cartas e informes recopilados por el propio Isaacs en su libro *La revolución radical en Antioquia* (1880).

Palabras Clave

Jorge Isaacs - romanticismo americano - siglo XIX - luchas políticas en Colombia - Regeneración conservadora - La revolución radical en Antioquia



JORGE ISAACS:

The radical spirit of a poet and his political frustrations

Raúl Vallejo Corral
Universidad Andina Simón Bolívar

Abstract

Jorge Isaacs is well-known for *María* (1867), which is considered the most important novel of Latin American romanticism. But Isaacs was also a radical liberal politician who carried forward a revolution, in January 1880, moved by his ideological principles in the midst of what he considered to be the treason of the liberals. From the very beginning, this revolution, which was immersed in romanticism, was an enterprise destined to fail. This article, based on the study of documents from that time, analyzes the way in which Isaacs developed his militant activities firstly as an Education inspector, then as a congressman, and finally as a revolutionary in the framework of the recovery process by the conservative party. Likewise, this article focuses on the romantic spirit that inspired Isaacs and how he expressed himself through his passionate words present in manifestos, proclamations, letters, and reports compiled by Isaacs himself in *The Radical Revolution in Antioquia* (1880).

Key Words

Jorge Isaacs - Latin American romanticism - XIX century - political struggles in Colombia - Conservative Regeneration - The Radical Revolution in Antioquia

Una acción política destinada al fracaso

A las doce de la noche del 30 de enero de 1880, "el batallón Córdoba y los buenos hijos de Rionegro", según su propio testimonio, proclamaron a Jorge Isaacs como jefe civil y militar del Estado de Antioquia. En ese momento, el poeta romántico que había escrito *María* se convierte, desde un acto político cargado de voluntarismo, bajo las banderas del liberalismo radical, en el héroe efímero de una revolución que, desde un comienzo, estuvo destinada al fracaso. Esta es una gesta simbólica que nos permite entender los intereses que se movían detrás de las guerras civiles que aparecen en la historia como si fueran tan solo un enfrentamiento ideológico entre liberales y conservadores. Isaacs, al margen de los intereses económicos que llevarían al entendimiento de las cúpulas liberales y conservadoras en el período de la Regeneración, asumió la dirección de la asonada con la convicción de que estaba defendiendo los principios ideológicos y políticos del pueblo al que servía, pueblo al que suponía identificado plenamente con el liberalismo radical: "*Antioqueños: un horizonte inmenso se ha abierto a vuestras aspiraciones como pueblo libre y trabajador. La bandera liberal que empuño dará sombra a vuestros trabajos y protección a vuestros derechos.*"¹

Isaacs es, él mismo, un héroe romántico que supera los modelos literarios del romanticismo sentimental, como es el caso del personaje Efraín en *María*, y se transforma en un patriota del romanticismo social, ya no como personaje de la ficción sino como actor de la lucha política histórica. En este sentido, Isaacs deja atrás la subjetividad decadente de cierto romanticismo europeo y, junto a otros autores como el argentino José Mármol, el ecuatoriano Juan Montalvo, o el cubano José Martí, se convierte, por causa de su acción política, en un héroe de la patria cuya acción, por lo general, está embebida del voluntarismo romántico que los embarca en acciones éticamente consecuentes pero, la más de las veces, políticamente inviables. En este sentido, la muerte trágica, que

¹ Isaacs, Jorge, "Alocución. El presidente provisorio del Estado a los pueblos de Antioquia". En *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, (1880), 2009, vol. V., 132 – 133.

tanto rodea a los románticos europeos, no está ligada a una situación de dolor sentimental —como, por ejemplo, en el caso del suicidio de Werther, el personaje, o en el de Mariano José de Larra, el escritor— sino que la posibilidad de la muerte está enmarcada en la confrontación del sujeto con el peligro real que implica la lucha política, en medio de una gesta heroica al servicio de la patria.

En la madrugada del 31, “*desechando el sueño y renunciado al reposo de instantes*”, Isaacs dirige una proclama a los habitantes de Rionegro, “*palabras que os señalen el camino del deber y de la gloria*”, en la que denuncia la traición a los ideales de los liberales radicales por parte de Pedro Restrepo Uribe, segundo vicepresidente, que ocupaba la presidencia ante la ausencia del general Tomás Rengifo. Según Isaacs, al mismo tiempo que Restrepo juraba lealtad a la política radical de Rengifo “*vendía la bandera liberal al bando conservador*”. Durante la proclama, Isaacs también comunica que Restrepo, vencido el 28 de enero en Medellín, se había fugado: “*la traición hace meticulosos a los hombres que en ella se envilecen y perpetrándola, se manchan*”. En este lado del mundo, los héroes románticos se exaltan ante lo que consideran la coronación de sus sueños de libertad y se regocijan en la palabra inflamada por la pasión con la que asumen la existencia. Jorge Isaacs anuncia que convocará una Convención constituyente “*formada de apoderados vuestros que elegiréis con entera libertad*”, y concluye con un compromiso ideológico por el que está dispuesto a dar la vida, aspiración suprema del héroe romántico:

*“Colocado tan inesperadamente en el honroso puesto que me designáis, servidor de los pueblos de Antioquia soy ahí, guardián de su soberanía seré; y centinela infatigable de la causa liberal, me tocará velar vuestro reposo, o daros la voz de alerta y saber morir con la gloria ambicionable por el Primer Magistrado de un pueblo libre”.*²

² Isaacs, Jorge, “A los habitantes de Rionegro”. En *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, (1880), 2009, vol. V., 128 – 130.

Las palabras de la proclama encierran algunos de los tópicos del romanticismo político de nuestra América del siglo diecinueve utilizados indistintamente por conservadores y liberales de diversas tendencias. La honra de representar al pueblo es, al mismo tiempo, la obligación de convertirse en un servidor de dicho pueblo. Mas, desde el espíritu romántico, la representación política es asumida en términos paternos: un padre que guarda la seguridad del hogar, uno que vela y protege a sus hijos. La ciudadanía, durante la consolidación de los Estados nacionales, está concebida como un conglomerado que requiere el cuidado de sus gobernantes y estos, a su vez, están llamados a morir por la patria que los cobija a todos. La libertad, entre los valores románticos, es un bien superior a cualquier otro, menos a la gloria de morir por la patria.

No obstante, habría que señalar que, en las luchas por la Independencia, la libertad que proclamaban los criollos estaba en referencia únicamente a la dominación de España sobre América pero no en la relación con los esclavos que muchos de aquellos luchadores poseían. A pesar de varios documentos legales como la Constitución de Cartagena de 1812, los edictos de Simón Bolívar de 1816, o la Ley de Libertad de Vientres de 1821, el fin de la esclavitud en Colombia solo entró en vigencia el 1 de enero de 1852. Esa puesta en vigencia de la manumisión de esclavos solamente fue posible luego de que conservadores y liberales se pusieron de acuerdo, mediante la expedición de la Ley de Manumisión, el 21 de julio de 1851, en que los propietarios de los esclavos serían indemnizados por el Estado. Para decirlo en términos crudos: la libertad de los esclavos en Colombia se pudo realizar solo cuando el Estado asumió el pago de dicha libertad.

“...a nuestra patria todo lo debemos”, escribió Manuel Antonio Carreño en su famoso Manual de urbanidad. Carreño es quien con mayor precisión conceptualizó esta visión del patriotismo durante el período de consolidación de los Estados nacionales, a mediados del siglo diecinueve, describiendo al ciudadano modélico que el proceso de urbanización de aquellos años requería: “...le manifestaremos nuestro amor [a la patria] guardando fielmente sus leyes y

obedeciendo a sus magistrados; prestándonos a servirla en los destinos públicos, donde necesita de nuestras luces y de nuestros desvelos para la administración de los negocios del Estado...". El modelo de ciudadano que los nacientes Estados requerían partió de la disciplina cívica, es decir de la organización de una sociedad que, habiendo perdido la regencia colonial, empezaban a gobernarse por sí misma y requería institucionalizar un Estado construido sobre las ruinas del antiguo régimen que necesitaba superar las iniquidades de la colonia; el lema del escudo de Colombia, adoptado en 1834, lo sintetiza muy bien: Libertad y Orden.³

Carreño enseña que "*cuando la patria nos llama en su auxilio*", todos "*sus hijos*" deben contribuir sin reservas ni limitaciones a su defensa, encendido "*el fuego sagrado del heroísmo*" y dispuestos a entregar la vida por ella. La idea de morir por la patria es parte del ideal romántico que la mayoría de los escritores del siglo diecinueve asumirán como modelo de una ética y una estética en la que siempre habrá de conjugarse la literatura con la política. Carreño, para quien la moral está sujeta a las prescripciones del catolicismo, asegura que quienes mueren en defensa de la patria son premiados con el cielo, "*porque nada puede ser más recomendable ante los ojos del Dios justiciero, que ese sentimiento en extremo generosos y magnánimo, que nos hace preferir la salvación de la patria a nuestra propia existencia.*"⁴

Isaacs había llegado a Medellín a fines de mayo de 1879, al llamado del general Tomás Rengifo, presidente del Estado de Antioquia, para dirigir el periódico radical La Nueva Era. Hizo el viaje días después de que fuera agredido, en Bogotá, durante los sucesos del 5 y 6 de mayo de ese año, conocidos con el equívoco epíteto de *la lapidación del Congreso*. Los hechos violentos de la turbamulta de aquel día son tan solo un signo de que la confrontación política entre liberales independientes y radicales estaba en su apogeo: en términos

³ El escudo nacional de Colombia fue fijado mediante Ley de ambas cámaras; su expedición fue fechada el 8 de mayo de 1834 y su ejecución puesta por Santander el día 9.

⁴ Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, Garnier Hermano, París, 1902, 27-28.

estrictos no se trató de una *lapidación del Congreso* sino del apedreamiento a los diputados de la oposición por parte de un grupo de seguidores del gobierno. El incidente es menor en la historia de Colombia pero permite ejemplificar el sentido violento de la política del siglo diecinueve y de cómo algunos hechos aislados, tiempo después, son asumidos por la parte interesada como expresiones de la *voluntad popular* cuando, en realidad, son manifestaciones de esas otras formas de la lucha política a la que apelan las élites, de manera taimada y vergonzante, cuando el juego democrático ya no les da resultados. Vargas Vila en un artículo apologético describe la escena previa a la agresión:

*“en la Cámara de Representantes, Jorge Isaacs tronaba con elocuencia abrumadora lanzando frases irritadas contra aquel gobierno cómplice, y aquella multitud ebria y rugiente, que pedía sangre; el poeta transformado en tribuno, estaba sublime.”*⁵

En 1879, el liberal independiente Julián Trujillo era presidente de la Unión⁶, cargo que ocupaba sin haber renunciado formalmente a la presidencia de Antioquia. En su afán de reconciliar a las élites liberales y conservadoras, Trujillo propuso que le devolvieran las rentas fiscales al clero y que se concediera un indulto incondicional a los sacerdotes que habían participado en la guerra civil de 1876 – 1877. Isaacs, que era diputado de Antioquia, consideraba una traición de Trujillo a los postulados liberales aquellas concesiones del presidente a las presiones de la Iglesia, pues el principio diferenciador entre las posiciones de conservadores y liberales, más que modelos económicos y sociales, era el principio de la separación de la Iglesia y el Estado y la consiguiente libertad de conciencia. Las intervenciones de Isaacs en el Congreso se volvieron furibundas

⁵ Vargas Vila, José María, “Jorge Isaacs, luchador humano”, en: Caicedo Licon, Carlos Arturo, Comp., *Jorge Isaacs, su María, sus luchas*, Editorial Lealón, Medellín, 1989, 115.

⁶ Colombia, que, llamándose Nueva Granada, junto a Venezuela y Ecuador fue parte de la Gran Colombia (1819 – 1830, oficialmente llamada también República de Colombia), ha tenido los siguientes nombres: República de la Nueva Granada (1830 – 1858); Confederación Granadina (1858 – 1863); Estados Unidos de Colombia (1863 – 1886); y República de Colombia, desde 1886. Al ser expedida la Constitución de 1886, fueron abolidos los Estados Federales y reemplazados por los Departamentos.

en defensa de la causa liberal de la que él, después de haber militado y combatido en las filas conservadoras, ahora se sentía un paladín. Acerca de su intervención en el Congreso de esos días, escribe en carta a un amigo del Cauca:

“Antier, en toda la sesión menos unos momentos, atacé el mensaje relacionado con la cuestión religiosa. Bramaban de ira los guerrilleros conservadores llevados a la barra para interrumpirme y denostarme, pero ahogaban sus bramidos los estudiantes, que veían en mí, y así me lo gritaban, el defensor de la causa liberal.”⁷

El viraje al liberalismo de Isaacs

Atrás había quedado el año 1866, cuando Isaacs fue representante en el Congreso por el Partido Conservador del Valle del Cauca y también 1867, año en que dirigió el periódico conservador *La República*, proclamando, según cuenta Otto Morales Benítez, que *“no pretendemos que nuestro periódico sea el órgano de ningún partido”*. Declarándose conservador y católico, Isaacs escribió en *La República* que se terminó la dictadura el 23 de mayo de 1867, fecha en la que Mosquera fue derrocado, aunque aquel derrocamiento diera paso a la dictadura del general Manuel Santos Acosta, liberal como Mosquera.

Es, no obstante, durante su período legislativo que, poco a poco, va adoptando las ideas liberales como suyas. *“Durante un acalorado debate, un miembro de su propio partido criticó su simpatía por la causa liberal. Isaacs replicó que esto obedecía a que estaba empezando a ver la luz. Poco después,*

⁷ Arciniegas, Germán, *Genio y figura de Jorge Isaacs*, Banco de la República, Bogotá, 1996, 72. Lastimosamente, casi todas las anécdotas que cita Germán Arciniegas en su libro sobre Isaacs, aunque están entrecomilladas, carecen de referencias bibliográficas por lo que no se puede confirmar de qué lugar fueron tomadas.

cambió de partido.”⁸ Morales Benítez también cita in extenso una carta de Isaacs, firmada en la hacienda Guayabonegro, el 2 de diciembre de 1874, en la que éste recuerda su época como redactor del periódico conservador La República, en 1867:

“Cuando redacté La República creía aún posible poner de todo en la fracción avanzada del partido conservador al servicio de la república democrática. En 1868 y 1869, siendo diputado al congreso nacional, obtuve el doloroso desengaño y empecé a ser víctima de la demagogia ultramontana y de la oligarquía conservadora. Se me había educado ‘republicano’ y resulté ser soldados insurgente en las filas del partido conservador. Ahora puedo explicarme eso satisfactoriamente.”⁹

Ya como liberal radical ocupó la secretaría del Congreso entre 1869 y 1870. No obstante que en 1866 fue diputado conservador, se conoce que “para entonces ya era miembro de la masonería, pues en 1864 aparece como miembro activo de tercer grado de la Logia Estrella del Tequendama número 11, la de mayor tradición en Bogotá”¹⁰. Se ha señalado que alcanzó el grado 33 y que fue uno de los miembros fundadores de la logia Aurora del Cauca con sede en Cali. Esta pertenencia de Isaacs a la masonería lo lleva, por ejemplo, a no retar a duelo a Luis Villegas, uno de los representantes que propugnó la destitución de Isaacs como representante en el Congreso por causa del golpe de Estado que encabezó en Antioquia. En una de sus notas, cuando se refiere al duelo al que retó al diputado Benjamín Palacio, dice Isaacs: “A Luis E. Villegas no podíamos hacerle la exigencia que al otro: es, por desgracia, y para desdoro de la Orden, francmasón...”

⁸ McGrady, Donald, *Jorge Isaacs*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006, 24.

⁹ Morales Benítez, Otto, *Jorge Isaacs en el torbellino político*, academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2007, 31.

¹⁰ Rueda Enciso, José Eduardo, “Esbozo biográfico de Jorge Isaacs”, *Revista CS*, Cali, 4, 2009, 39

La masonería fue, durante el siglo diecinueve colombiano, una sociedad que permitió el diálogo y la convivencia de las diversas tendencias liberales por fuera de la institucionalidad política del país e, incluso, determinada alianza entre sectores liberales y la Iglesia Católica, cuestión que ha sido señalada como una suerte de subordinación de la Iglesia al poder económico de las logias. Lo cierto es que, durante las guerras civiles, las distintas fracciones apelaban a la hermandad de los masones para apaciguar venganzas inútiles y hasta para obtener ciertos beneficios de carácter personal en medio del fragor político:

“Durante el régimen provisional de José María Melo, en 1854, la logia Estrella de Tequendama, a la que pertenecía el general, le dirigió una carta en que pedía un trato indulgente para los hermanos que habían sido sus enemigos en la contienda bélica, para lo cual invocaba “la mano protectora de la masonería”. En la guerra civil de 1860, una de las logias fundadas por el caudillo Mosquera, Filantropía Bogotana, le solicitaba a toda la militancia masónica del país “el respeto a la vida del masón vencido sea cual fuere la bandera política que defienda” [...] El caudillo mismo tuvo que pedir alguna vez la intercesión de sus hermanos del Gran Oriente del Centro para que el Senado le garantizara la restitución de su pensión vitalicia.”¹¹

Esta transformación ideológica y política habría de perseguirlo por siempre y, desde entonces, cargó con los anatemas de *judío* e *impío* con los que siempre lo denostaron sus enemigos, que no eran pocos. Isaacs asume el espíritu liberal de la Constitución de 1863, expedida “en nombre y por autorización del Pueblo y de los Estados Unidos Colombianos”, que en su artículo 23 dispone “el derecho de suprema inspección sobre los cultos religiosos” por parte del Estado. Con el triunfo del proyecto político de la Regeneración, que expidió la Constitución de 1886 “en nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”, el espíritu ideológico de la nación dio tal vuelco que, en el artículo 38, se estableció que:

¹¹ Borja, Jaime & Rodríguez, Pablo, *Historia de la vida privada en Colombia*, Bogotá, Tauros, T. 1, 2011, 341-342.

“La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social”.

El educador liberal

La tarea que Isaacs desarrollara, desde 1875, como Superintendente de Educación Pública del Estado del Cauca va a estar atravesada por la lucha entre el espíritu laico de la Constitución de 1863 y la recomposición que las fuerzas conservadoras armaban, en alianza con la Iglesia, en el camino que llevaría al país a la guerra civil de 1876 y luego al triunfo de la Regeneración y la expedición de la Constitución de 1886. A Isaacs lo había nombrado su primo César Conto, que ocupó la presidencia del Estado del Cauca entre 1875 y 1877 y a quien le tocó afrontar la guerra civil de marras. Durante su gestión, Isaacs trabajó por la implantación de la educación laica según la Reforma Educativa de 1870, planteada por el liberalismo radical.

El clima de confrontación que se vivía se refleja en un informe enviado a Isaacs, el 13 de marzo de 1876, por Ignacio Muñoz, director de la escuela de niños de Calibío, Cauca; en él indica que la asistencia ha disminuido por causa de las prédicas del cura del pueblo, a quien los padres han obedecido a pesar de estar convencidos de la bondad de la educación recibida: *“si mandáis vuestros hijos á esas Escuelas costeadas por el Gobierno, no podréis recibir el perdón de vuestras culpas, absolutamente careceréis de todo beneficio espiritual”*¹². La escuela se había quedado con tan solo tres alumnos. Otro informe, firmado por el delegado Leonte Micolta, sobre la situación en Buenaventura, Guapi, Anchicayá, Cajambre, Calima, Micay, Naya y Timbiquí, en el que describe la pobreza y la ignorancia en la que viven sus habitantes, da cuenta del poder de la Iglesia en esas zonas: *“todo esto agregado á las ideas*

¹² Muñoz, Ignacio, “Nota del director de la escuela de niños de Calibío: participa la clausura por falta de alumnos”, *El Escolar*, Popayán, 1876, 495.

de fanatismo más bien que de religión en que se hayan imbuidos estos pueblos, y el dominio que siempre han ejercido y ejercen sobre ellos los Ministros Católicos".¹³

En El Escolar, Isaacs, en tanto Superintendente de Instrucción Pública, debe rectificar una información errada y tendenciosa aparecida en El Católico, de Pasto. La publicación en el periódico de Pasto había aparecido bajo el título "*Interesante. Para los padres de familia*". En ella se dice que desde Popayán se ha informado a El Católico que el Superintendente había prohibido la enseñanza de "*doctrina cristiana*" en una escuela pública de niñas y que su directora, la señorita Emilia Velasco, había renunciado al día siguiente: "*¡Honra y alabanza para esta digna señorita!*", concluía la nota de prensa. Isaacs, en carta fechada en Popayán, el 10 de marzo de 1876, dirigida a la maestra Emilia Velasco, insta a la maestra a responder sobre esos dos asuntos; ella responde el día 11 en los siguientes términos:

"Es cierto que estoy autorizada oficialmente, por la resolución de la Superintendencia número 16, para dar enseñanza de religión Católica en la Escuela en la escuela primaria de niñas que está bajo mi dirección, desde las tres y media de la tarde en adelante, todos los días no feriados, lo cual verifico diariamente.

*Ni antes, ni después de dicha resolución, dictada el 26 de enero último, he hecho renuncia del destino de Directora de dicha Escuela, que estoy regentando."*¹⁴

El Escolar, periódico oficial de la instrucción pública del Estado Soberano del Cauca, fue definido por el presbítero José Ignacio Soto, vicario y cura de la parroquia de Bolívar, como periódico "*corruptor de la doctrina de Jesucristo*", periódico del que añade, según la cita del informe de Plácido Cagiao: "*...es el órgano del que se vale nuestro Gobierno opresor y apóstata para arrancar á los*

¹³ Micolta, Leonte, "Informe al Superintendente de Instrucción Pública", *El Escolar*, Popayán, 1876, 505.

¹⁴ Velasco, Emilia, "Carta a Jorge Isaacs", *El Escolar*, Popayán, 1876, 502.

pueblos [...] lo único que les quedaba: su fe recibida con tanto trabajo por los misioneros, verdaderos amigos del hombre..."¹⁵. En realidad, la ley permitía que, después de la jornada escolar, se enseñase doctrina ya sea por un particular o un sacerdote, previa autorización de la superintendencia y siempre que no fuera el Estado quien pagara a dichos profesores. Sucedió que los obispos de Pasto y Popayán habían prohibido a los sacerdotes de sus diócesis que enseñasen doctrina en las escuelas del Estado para que, ante la población mayoritariamente católica, pareciera que los gobernantes liberales prohibían su enseñanza.

Sin embargo de la apertura que la ley permitía para el magisterio de los sacerdotes, según cita el propio Isaacs en su artículo *La Caridad impía*, en el número 15 de esta revista dirigida por el conservador José Joaquín Ortiz, se dice: "...los señores curas poniéndose de acuerdo con sus feligreses deben procurar que se abran Escuelas netamente católicas y, por consiguiente, independientes del Gobierno, para poder salvar a los niños de la impiedad y de la corrupción". En dicho artículo, Isaacs comenta lo dicho a renglón seguido: "Revisad las que se han fundado, y contad las que han hecho suprimir: ved el sistema y fruto de las unas y ved el sistema y fruto de las otras. ¡El siglo XV maldiciendo desde su tumba al siglo XIX! Los Valverdes, los Gascas y Padillas pretendiendo gobernar su América a su amaño; he allí todo".¹⁶

Jorge Isaacs, entre las tareas que ejecutó en su cargo de superintendente de instrucción pública, comienza organizando la normativa de la instrucción pública que no existía; promueve el método Pestalozzi como una novedad pedagógica; crea las escuelas nocturnas para facilitar la educación de quienes, por razones de trabajo, no podían asistir en los horarios diurnos; propugna la formación de maestros y maestras, poniendo énfasis en la de estas. En una comunicación de Isaacs, del 28 de abril de 1876, dirigida al Jefe

¹⁵ Cagiao, Plácido, "Informe del delegado municipal de Caldas a Jorge Isaacs", *El Escolar*, Popayán, 1872, 542.

¹⁶ Isaacs, Jorge, "La caridad impía". En *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, 2008, Vol. IV, 83

Municipal de Buenaventura, en la que habla acerca del establecimiento de la Escuela Superior de dicho municipio, señala:

“Notará usted que hablo siempre de maestros y maestras; prescindir de las últimas sería hoy imperdonable barbaridad. Todavía hay quienes creen cándidamente que para honor de un Municipio y en servicio de la educación popular, basta establecer Escuelas de varones: ese es un resto de la ignorancia é imprevisión que han regido hasta hace poco en el Cauca, al tratarse de la enseñanza primaria.”¹⁷

Asimismo, Isaacs impulsa la educación primaria de niños y niñas; y, en un tiempo en el que la escolarización es una necesidad del Estado nacional y en el que la Iglesia promueve el abandono de las aulas, él establece una escala de sueldos para los maestros en relación con el número de alumnos que logren mantener en la escuela. Estas tareas que muestran a un Isaacs dispuesto a transformar la educación, moviéndose por todo el Cauca, estuvieron atravesadas por la lucha ideológica que aquel tuvo que llevar adelante en contra de la Iglesia, a la que ninguna concesión satisfizo pues se negó a perder su poder de influencia en la esfera educativa, según la cita in extenso de abajo:

“Vosotros sabéis qué pretexto se ha buscado para justificar las hostilidades del partido que se apellida católico á la educación popular, pretexto injustificable, y en el cual se insiste todavía abusando de la ignorancia de nuestras masas y esgrimiendo una arma, amellada cien y cien veces, torpemente manejada ahora y antes, en la lucha que el ultramontanismo viene provocándoles al Gobierno de la Unión y al del Cauca, empeñados en difundir la Instrucción Primaria. Escuelas ateas, Escuelas sin Dios, Escuelas desmoralizadoras han sido llamadas las protegidas por ambos gobiernos: no bastó la disposición consignada en el decreto federal orgánico del 1 de noviembre de 1870, sobre enseñanza de religión en las Escuelas oficiales; no se creyó suficiente lo estatuido sobre la misma materia en los

¹⁷ Isaacs, Jorge, “Comunicación al jefe municipal de Buenaventura”, *El Escolar*, Popayán, 1876.

convenios celebrados en 1872 y 1874, entre el Gobierno Nacional y el del Cauca; no satisfizo la ampliación hecha en los artículos 45 y 46 de la ley 48 de 1875, sobre Instrucción Pública; ni debía satisfacer tampoco lo ordenados por la Superintendencia General en resolución número 19 del 26 de enero del presente año.”¹⁸

Por toda la confrontación expuesta anteriormente, que llevó a la guerra civil de 1876, el ser radical y masón, después de 1886, cuando los liberales habían perdido la batalla ideológica con la expedición de la Constitución de aquel año, era asumir una posición desafiante hacia el poder establecido. Resulta explicable, entonces, que su paso al liberalismo radical le haya granjeado la enemistad del poderoso Miguel Antonio Caro, que ocupó la presidencia de Colombia entre 1892 y 1898. El mismo Caro, que había colaborado con Isaacs en la revisión del manuscrito de María, le escribió al académico mexicano Victoriano Agüeros una venenosa misiva sobre aquél:

*“Isaacs es hijo de judío converso y él tiene mucho de tornadizo. Ha sido realmente un hombre desgraciado, por su culpa y su mal carácter. En 1868 era conservador; sus partidarios le enviaron al Congreso. Entonces escribió María que yo ayudé a corregir en pruebas, y sus primeras poesías. De la noche a la mañana se hizo liberal y masón, y desde entonces se esterilizó por completo su entendimiento. Sin motivo alguno se declaró enemigo de la iglesia y hace gala de darwinista...”*¹⁹

¹⁸ Isaacs, Jorge, “Memorial dirigido a los señores vocales de la Honorable Municipalidad de Popayán”, *El Escolar*, Popayán, 1876, 558. Otto Morales Benítez en *Jorge Isaacs en el torbellino político*, recoge casi todos los textos provenientes de *El Escolar* que aquí he citado; sin embargo, lo hace sin referenciar el lugar de donde provienen. En conversación personal con María Teresa Cristina, el 29 de enero de 2014, supe que ella prepara un nuevo tomo de la obra de Isaacs relacionado a su tarea como Superintendente de Instrucción Pública; agradezco su tiempo y generosidad a la que debo la información de dónde encontrar la edición digitalizada de *El Escolar*.

¹⁹ Velasco, Luis Carlos, *El explorador Jorge Isaacs*, Imprenta Departamental, Cali, 1967, 59-60. Citado por Luis Carlos Velasco en *El explorador Jorge Isaacs*. La carta, según Donald McGrady (2006) es del 29 de abril de 1887.

Caro no escatima maledicencia a la hora de destruir la imagen de Isaacs. En primer lugar, le indilga dos epítetos descalificadores por sí mismos, según la ideología antisemítica de la época. Ser “hijo de un judío converso” es definirlo como portador de la sangre de la “raza maldita”, como heredero de aquel pueblo que, en el siglo diecinueve, todavía era culpable de haber crucificado al Mesías. Los epítetos son tanto más graves cuanto que Isaacs siempre se sintió orgulloso de sus ancestros judíos: tan solo recordemos que hizo de María, la heroína de su novela, una niña judía de nombre Ester, nacida en Jamaica, en cuyos ojos se admiraba “la brillantez y hermosura de las mujeres de su raza”²⁰. Al calificarlo de “tornadizo”, Caro convierte a Isaacs en una veleta que anda moviéndose de manera oportunista según soplan los vientos de la política, cuando la verdad es que Isaacs tuvo un proceso de transformación del conservadurismo al liberalismo radical que, más bien, lo perjudicó en términos sociales y económicos, y en el liberalismo radical continuó hasta su muerte, aún a contracorriente de la triunfante Regeneración, de corte conservadora.

Al mismo tiempo que lo denigra, Caro se ensalza a sí mismo pues se atribuye, aunque sea tangencialmente, parte del éxito de María, dado que él “ayudó a corregir en pruebas”, insinuando que él contribuyó de manera definitoria a la limpieza de estilo de la novela. A renglón seguido, Caro afirma que desde que Isaacs acogió el pensamiento liberal, “se esterilizó por completo su entendimiento”. Esta afirmación, ideológicamente fundamentalista y científicamente errada, también la realiza, como si se tratase de una tesis básica y aceptada de manera universal, en *El darwinismo y las misiones*, texto en el que, al tiempo que condena la teoría de la evolución de Darwin, combate las conclusiones de la investigación que Isaacs realizara sobre las tribus indígenas en el río Magdalena: “Esto es lo que deploramos y esto lo que no le han perdonado las musas, porque poeta materialista es una antinomia, un imposible”.

²⁰ Isaacs, Jorge, “María”. En *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, 2005, V. I, 8.

El voluntarismo romántico

Atrás también habían quedado los días de la guerra civil de 1860 – 1862, o Guerra Magna, cuando Isaacs combatía del lado del gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez —quien fuera parte de la conspiración septembrina contra Bolívar—, que se defendió sin éxito del líder liberal, el general Tomás Cipriano de Mosquera, gobernador del Estado del Cauca. Mosquera se rebeló contra el gobierno de Ospina en búsqueda de una mayor autonomía de los estados bajo el federalismo pero en ese momento, Isaacs no se sintió representado por esa rebelión:

“Vi en el general Mosquera, no al defensor de la democracia, no al héroe republicano, sino al orgulloso patriarca descendiente de los Montijos [...] y combatí al general Mosquera en 1860 en el puente de Cali, formando en el número de ciento veinte reclutas contra ochocientos, y estuve en la batalla de Manizales, el 28 de agosto de aquel año...”²¹

No obstante, como resultado del triunfo del general Mosquera, fue expedida, en 1863, la así llamada Constitución de Rionegro, de corte federalista, además de las leyes de desamortización de los bienes de manos muertas y la expulsión de algunas comunidades religiosas. Es decir que Isaacs luchó en aquella guerra contra todo lo que habría de creer años más tarde y por las mismas ideas por las que padecería denuestos y exclusión durante su vida después de 1869. Y, sin embargo, de aquellos enfrentamientos políticos que aparecen como si solo fuesen disputas de principios ideológicos entre conservadores y liberales, es necesario puntualizar la base económica sobre los que se levantaban:

“Uno de los efectos de la Independencia y de la república organizada por los criollos fue una concentración mayor de la propiedad de la tierra a partir de la reducción de las tierras de resguardo, la liquidación de la propiedad comunitaria, incluyendo ejidos, y la titulación de los baldíos a

²¹ Arcieniegas, Germán, *Genio y figura de Jorge Isaacs*, 30.

*favor de militares, empresarios y agiotistas de la deuda pública respaldada por las tierras públicas. En el caso de las tierras de la Iglesia pasó lo contrario: hubo una democratización efectiva por el solo hecho de que se pasó de una sola corporación propietaria a 4.024 personas..."*²²

Atrás, muy atrás, quedó la guerra civil de 1854, cuando a los diecisiete años, Isaacs se alistó en el ejército del presidente José María Obando, liberal *draconiano*, contra quien se había sublevado el general José María Melo, quien se erigió dictador de abril a diciembre de ese año. Cuenta Max Grillo, en tono apologético, recogiendo el testimonio de Felisa, para entonces viuda de Isaacs, que este había sido nombrado abanderado de aquella milicia y que, cuando la tropa pasaba por las calles de Cali, la gente salía *"a contemplar a aquel abanderado, que parecía un príncipe árabe envuelto en la bandera de oro, de azul y de sangre generosa como la que corría por las venas del mancebo de origen judío"*. El día en que la tropa se aprestaba a marchar, el portaestandarte Isaacs se dio cuenta de que había olvidado su carabina, así que pidió permiso para ir a buscar el arma a su casa. *"Mas cuando Jorge llega a la morada paterna, ya su madre lo aguardaba en la puerta, y dándole la carabina: 'Ve, hijo —le dice— a cumplir con tu deber...'"*. Esta combinación de amor materno y de sacrificio por amor a la patria es concordante con la modelación del ciudadano, como lo señalaba Carreño, en una combinación teológica y política que conjuga la alianza divina y terrenal de Dios y de la Patria. Carreño se remonta *"en las alas del más puro entusiasmo hasta encontrar a María al pie de la cruz, ofreciendo en medio de aquella sangrienta escena el cuadro más perfecto y más patético del amor materno"*.²³

Isaacs siempre se sintió llamado al cumplimiento de su deber como parte de esa suerte de imperativo moral que movía a la acción a los románticos. El 6 de mayo de 1879 fue el día en que, como señalé anteriormente, una turba

²² Kalmanovitz, Salomón & López, Edwin, *Las cuentas nacionales de Colombia en el siglo XIX*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, 2009, 48.

²³ Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, 16.

instigada por los partidarios del presidente Trujillo, atacó violentamente a los congresistas de la oposición. Se dice que, en medio de esa trifulca — erróneamente bautizada la *lapidación del Congreso*— falleció un artesano y hubo varios heridos. Lo que había sido una interferencia al debate legislativo a través de barras que impedían el desarrollo de las sesiones se convirtió en una agresión a pedradas contra los congresistas opositores al gobierno. Estos huyeron del recinto legislativo y fueron perseguidos por la turba que continuó con el apedreamiento. Vargas Vila describe la escena, cargado de su peculiar indignación:

“Jorge Isaacs por su elocuencia y la actitud de aquel día estaba marcado para víctima de aquella multitud, ebria de licor y sedienta de sangre;

la juventud corrió a rodearlo; era su poeta querido, su orador predilecto;

como las olas conmovidas, las turbas se lanzaban sobre él, lo silbaban, lo insultaban, lo apedreaban...

rodeado de un grupo de jóvenes, revólver en mano, disputando su vida a la multitud y a la soldadesca, logró ganar la casa;

allí apareció en el balcón y quiso hablar; las balas y las piedras lo hicieron enmudecer;

después... cayó la sombra completa sobre la patria; y el tribuno poeta enmudeció”²⁴

Por causa de aquellos sucesos —provocados por los propios partidarios del gobierno federal—, el presidente de la Unión, Julián Trujillo, declaró alterado el orden público en Bogotá y cerró el Congreso. En tan violenta y peligrosa situación para su integridad personal —al igual que cuando combatió del lado conservador en la guerra civil de 1860 – 1862—, Isaacs encarna al prototipo del héroe romántico: capaz de dar su vida por la causa que considera patriótica;

²⁴ Vargas Vila, José María, “Jorge Isaacs, luchador humano”, 116.

capaz de enfrentarse en inferioridad de condiciones ante un enemigo que termina por reconocer la valía de aquel a quien ataca; es decir, capaz de inmolarse como tributo a la libertad que pregona. El mismo día de tales sucesos, Isaacs protesta por la violencia desatada contra los congresistas enviando una nota que, en apretada síntesis, denuncia la imposibilidad de funcionamiento del Congreso en medio de un clima de inseguridad para los congresistas. La nota fue publicada en el Diario de Cundinamarca, tres días después:

"Haciendo uso de la licencia que a fines del mes de abril me concedió la Cámara para separarme de las presentes sesiones, no concurriré a ellas en adelante, mientras los miembros del cuerpo legislativo estén bajo la bárbara presión de turbas azuzadas por altos empleados del Poder Ejecutivo nacional.

Los ultrajes y la saña de que he sido objeto hoy en la plaza del Capitolio, al salir de la sesión, y en la casa que habito; las iras salvajes que me he visto en la necesidad de afrontar con los intrépidos jóvenes que me acompañaban, son prueba suficiente de que a la Cámara de Representantes no le es permitido ya desempeñar decorosamente la misión que los pueblos del país le confiaran."²⁵

Debido al cierre del Congreso, Isaacs viajó a Medellín para trabajar con el general Tomás Rengifo en el gobierno de Antioquia. No se trataba, únicamente, de un trabajo para la sobrevivencia digna que requería el poeta sino de un espacio para la acción política en defensa de los principios radicales, con la anuencia de quien era presidente del Estado de Antioquia. Desde La Nueva Era, Isaacs impulsaba la candidatura de Rengifo a la presidencia de la Unión, para el período 1880 – 1882, en contra de la del conservador Rafael Núñez, que gozaba del beneplácito del presidente Trujillo, liberal. Durante la revolución de Antioquia, en febrero de 1880, un grupo de dirigentes liberales que secundaban a Trujillo se quejaba, en una hoja volante, ante el director del Diario de

²⁵ Isaacs, Jorge, "La revolución radical en Antioquia". En *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, 2009, V. V, 5-6.

Cundinamarca por cuanto, según ellos, este periódico desinformaba a sus lectores al reproducir en sus páginas únicamente los escritos de quienes apoyaban a Rengifo en Medellín. En su segunda razón de queja, esos trujillistas se referían a Isaacs de la siguiente manera:

*"2ª. El prohijamiento y la reproducción de todos los artículos y hojas volantes publicados en Medellín contra el pueblo antioqueño, contra la digna Asamblea de 79 por su conducta enérgica de oposición á los siniestros planes y miras del General Rengifo, y contra todo lo que allí puede significar vida propia, administración honrada y conducta circunspecta de un Estado que rechaza el papel de Quijote en la política nacional; especialmente los muy rabiosos y tontos editoriales del muy rabioso y tonto señor Jorge Isaacs en La Nueva Era. Ustedes no ignoran ni pueden ignorar que el señor Isaacs es una especie de manzanillo político que envenena y mata toda causa á que quiere dar sombra."*²⁶

A fines de 1879, Rengifo renunció a la primera vicepresidencia de Antioquia y la situación se complicó puesto que, formalmente, Trujillo todavía era presidente de Antioquia y maniobró junto a la élite liberal de Medellín hasta lograr que, el segundo vicepresidente, Pedro Restrepo, liberal cercano al proyecto político de Núñez, ocupase la presidencia de Antioquia. La partida de Rengifo al Cauca, a pesar del ruego que le hacían sus partidarios radicales, entre ellos Isaacs, consolidó en el poder a Restrepo. Isaacs, que consideraba que *"todo estaba en realidad perdido"*, cuenta que, antes de que Rengifo partiera al Cauca, y ante el pedido de este para que lo acompañase, le hizo la siguiente confidencia:

- "Tan luego como usted le entregue el Poder Ejecutivo del Estado al señor Restrepo U., estallará una revolución irresistible, y apenas de instantes será el poder de los traidores que él capitanea. Deber imprescindible es decírselo a usted"

²⁶ "La revolución de Antioquia", hoja volante firmada por Luis E. Villegas, Belisario Gutiérrez, Carlos Vélez S., Benjamín Palacio, Álvaro Restrepo E., 11 de febrero de 1880.

Nada replicó. ¿Creyó aquello una mera amenaza? ¿Qué reflexionaba en ese momento? ¿Qué veía en el porvenir?”²⁷

Pero Isaacs estaba políticamente desubicado en Medellín. No siendo natural del Estado de Antioquia, fue considerado un *extranjero*, con el agravante de ser *judío* y *masón*. Restrepo y los liberales antioqueños que sabían que los radicales asentados en su Estado eran, sobre todo, originarios del Cauca desarrollaron una campaña chauvinista para descalificar a todo *extranjero* como partícipe de la política interna. Así, el propio Isaacs cuenta que cuando salió de Medellín para Manizales, el 18 de enero de 1880, llevaba consigo el escrito de Restrepo titulado *Sigámosla a campo abierto*, texto en el cual éste último acusa a Rengifo de no querer retirarse para crear una situación caótica que le permitiera sacar del poder al propio Restrepo y colocar a uno de los suyos. Es, también, un texto en el que reclama que el Estado debe ser gobernado por quienes han nacido en él:

“¿Y contra quiénes se ha levantado esa fuerza? Responden que contra los que profesamos el principio “Antioquia para sus hijos” [...] ASÍ QUEREMOS NOSOTROS que a Antioquia lo gobiernen sus hijos, que, ciertamente, no sabría mucho en materia de sapismo [“adulación vergonzante”, según nota de Isaacs] ni de asonadas, pero que no han visto a sus gobernantes salir en la opulencia de los puestos públicos. Si la revolución de 1860 a 1863 puede justificarse bajo algún punto de vista, es bajo el de haber entregado a cada pueblo el manejo de sus negocios público y de sus intereses; pero cuando se organiza una trinca oficial estimulada por sueldos que los mismos que los disfrutaban dudan de que los merezcan, ya no hay más ley que la del embudo, ni más regla que el pro nobis, ni más medida que la grande para lo que mandan y la pequeña para los que obedecen. Esos

²⁷ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 101.

mamelucos no tienen jamás otra lógica que el empleo; y la patria, el honor, la dignidad, son para ellos simples palabras."²⁸

El golpe de Estado que Jorge Isaacs llevó adelante no tenía futuro desde un comienzo pues el poeta tergiversó, de manera voluntarista y sin capacidad de análisis político, el significado de los movimientos que hacía cada bando partidario. La revolución radical de Antioquia careció del apoyo, incluso, de los mismos radicales que, prontamente, desconocieron las acciones de Isaacs. Finalmente, el 6 de marzo de 1880, en Salamina, Isaacs celebra un armisticio con Pedro Restrepo. Las partes beligerantes llegan al armisticio antes del 7, que era la fecha límite dada, en una carta dirigida a Isaacs, por el general Gregorio Vergara, comandante en jefe de la 1ª columna de la Guardia Colombiana. Vergara había sido enviado por el gobierno de la Unión para sofocar lo que Trujillo consideraba una rebelión inconstitucional que amenazaba la paz de la nación. En la carta del 5 de marzo dirigida a Isaacs, así se expresa el general Vergara:

"La Asamblea en uso de sus atribuciones legales, designó como 2º Vicepresidente, y para el efecto de ejercer el Poder Ejecutivo cuando faltare el 1º por ausencia u otra causa, al doctor Pedro Restrepo U. Llegó este caso y el distinguido ciudadano que acabo de nombrar, entró en ejercicio de sus funciones constitucionales, y aún no habían transcurrido setenta y dos horas, cuando un ejército creado exclusivamente para el sostenimiento del gobierno constitucional del Estado conspiró contra el nuevo magistrado. No es, pues, una facción encabezada por el señor Restrepo la vencida aquí, como usted lo asevera en su nota, es la Constitución ultrajada, es el cuerpo legislativo, representante del pueblo contrariado en sus disposiciones por un ejército deliberante e insurreccionado.

[...]

²⁸ Isaacs, Jorge, "La revolución radical en Antioquia", 105.

Concluyo manifestando a usted que si el 7 de los corrientes a las diez de la mañana, no ha tenido lugar la conferencia, quedan de hecho abiertas las hostilidades nuevamente."²⁹

La intervención del ejército de la Unión, enviado por Trujillo a sofocar la rebelión de Isaacs contra Restrepo, se dio a pesar de que el artículo 8, numeral 9, de la Constitución de Rionegro, obligaba a los miembros de la Unión, "a guardar estricta neutralidad en las contiendas que lleguen a suscitarse entre los habitantes y el Gobierno de otro Estado". Por si fuera poco, el artículo 19 de la Constitución determinaba de manera expresa: "El Gobierno de los Estados Unidos no podrá declarar ni hacer la guerra a los Estados sin expresa autorización del Congreso, y sin haber agotado antes todos los medios de conciliación que la paz nacional y la conveniencia pública exijan".

Al parecer, y ante la imposibilidad de seguir resistiendo el cerco militar en el que se encontraba, Isaacs acepta reunirse, el 6 de marzo, con Pedro Restrepo —que, luego de su huida, estaba nuevamente prisionero del gobierno radical de Isaacs—, para firmar el armisticio y asegurar así, ante el ejército de la Unión, que la disputa política y militar ha sido arreglada entre las fuerzas beligerantes del Estado de Antioquia y que, por tanto, el gobierno central de la nación no tiene porqué intervenir en un conflicto interno de dicho Estado. No obstante, Isaacs cuenta en su libro que, el día 6 por la mañana, "el señor Pedro Restrepo suplicaba que arreglásemos amigablemente la paz". Atravesado por las dudas bien fundadas en las actuaciones previas de Restrepo, Isaacs accede a la firma del armisticio con aquel.

El documento señala que Isaacs renuncia a la jefatura civil y militar del Estado de Antioquia a favor de Restrepo; este último se compromete a convocar una Convención que debía ser instalada, a más tardar, el 15 de mayo; Restrepo reconoce al ejército de Isaacs y sus mandos; para fomentar la unión liberal, el restituido Restrepo se comprometió a formar un gobierno de unidad y

²⁹ Isaacs, Jorge, "La revolución radical en Antioquia", 257-258.

a nombrar ciertos ministerios en común acuerdo con Isaacs; asimismo, Restrepo tenía que solicitar a “los jefes de la Guardia Colombiana la desocupación del territorio antioqueño”; Isaacs se obligó a firmar una amnistía general para todos los prisioneros que tenía en su poder y Restrepo a declarar “libres de aquella responsabilidad a los servidores del gobierno” establecido desde el 28 de enero. Así Isaacs resume las consecuencias de dicho armisticio:

*“Celebrada así la paz entre los beligerantes de Antioquia, sin que en ello hubiese intervenido ni remotamente el gobierno nacional, ni interés alguno bastardo, creímos conseguidos dos efectos de inestimable valor: la salvación de la dignidad del Estado; el afianzamiento del liberalismo doctrinario, sobre la paz y el orden y la tolerancia fraternal en Antioquia, de cuyo escenario político podríamos retirarnos honrosa y oportunamente, concluida ya una tarea que se prolongaría a lo sumo cinco o seis semanas.”*³⁰

Para Isaacs, como para los románticos idealistas del siglo diecinueve, el valor de la palabra empeñada constituía un imperativo moral que estaba al margen de toda duda. La sola firma del documento que selló el armisticio era el espejo de lo que se esperaba que fuese la realidad política posterior a aquella. Y, sin embargo, el triunfante Pedro Restrepo incumplió cada uno de los compromisos adquiridos. Según los dos primeros decretos y publicados en el Registro Oficial extraordinario del 15 de marzo, Restrepo ya había nombrado ministro de Gobierno y Guerra sin siquiera informárselo a Isaacs y también había ordenado la disolución del ejército comandado por este. El decreto número 3, del día 13, “por el cual se toman ciertas providencias respectos de los comprometidos en la revolución del 28 de enero”, decía en su artículo único: “Las autoridades del Estado, procederán a la captura de todos los jefes que se alzaron y tomaron parte del levantamiento mencionado, ya ocupando destinos

³⁰ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 262.

civiles de cualquier categoría, ya militares, desde sargento mayor hasta general inclusive.”³¹

Restrepo incumplió, apenas tuvo la oportunidad, con los términos del armisticio firmado. El mismo Isaacs en su libro incluye un par de escritos de Restrepo en los que niega haber siquiera firmado el armisticio. Los liberales del gobierno de la Unión pedían castigo para el revolucionario. La persecución contra Isaacs había comenzado y no terminaría sino hasta el momento en que sus enemigos acabaron con su vida política, en la práctica, expulsándolo de la Cámara de Representantes. El 27 de marzo, sin la presencia de Isaac y de Mario Arana para que pudiesen defenderse, los representantes aprobaron la siguiente proposición:

*“La Cámara de Representantes declara que los señores Jorge Isaacs y Mario Arana han perdido su puesto en el seno de esta corporación, por haber estado en armas contra el gobierno Nacional, y derrocado en su carácter de revolucionarios el seccional del Estado Soberano de Antioquia. En consecuencia, llámese a los suplementes respectivos.”*³²

No existió el debido proceso para lo que se suponía debió ser un juicio político; por el contrario, el proceso terminó siendo una decisión sumarísima en ausencia de los acusados más parecida a la venganza que a la justicia. La expulsión de Isaacs y Arana de la Cámara es solo un reflejo del tipo de acción política movida por el apasionamiento ideológico que existía en medio del enfrentamiento entre las distintas facciones y que era utilizada por todas ellas. La argumentación que el representante Luis Villegas expuso, en la sesión de la Cámara del 12 de abril, para justificar la decisión de separar de la Cámara a los dos “revolucionarios”, como les llaman, es modélica de la ideologización de los razonamientos:

³¹ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 297.

³² Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 314.

*“La presencia en la Cámara de los señores Isaacs y Arana sería a todas luces inconstitucional. El artículo 38 de nuestro Código Fundamental dice: “La Cámara de Representantes representará al pueblo colombiano...”; y pregunto yo: ¿pueden representar a un Estado dos individuos que acaban de asesinarlo y de talarlo, haciendo en él las más injustas e inmotivadas de las revoluciones? [...] ¿Pueden representar a un pueblo individuos que lo aborrecen, lo insultan y lo flagelan?”*³³

Luego continúa diciendo que Isaacs llegó a Medellín en busca de *“seguridad, tranquilidad y pan”*; dice que Isaacs era rechazado en todas partes y que recibió asilo en el Estado; que si Isaacs *“hubiera pedido inspiración a su musa, en vez de contribuciones de guerra”*, y que si este no hubiera sido tan desagradecido, *“todavía podría estar en Antioquia comiendo un pan tan fácilmente conseguido”*. Acusa a Isaacs y Arana, en tanto jefe del batallón Rifles, de tener las manos *“tintas en la sangre de ese mismo pueblo”*. El poeta, en una nota al pie de página, comenta la intervención de Villegas con un lenguaje pletórico de indignación:

*“Este tuno habla y mienta con soltura de gitano que tuviera de auditorio a los cuatrerros y pellejas de un aduar; y el honorable con quien hace yunta [se refiera a Benjamín Palacio], no va en zaga; solo son comparables al Ciapperello da Prato del cuento de Boccacio. Es inútil seguirle marcando al lector las expresiones más torpes y pérfidas de los dos oradores de villorrio. Sería forzoso poner en bastardilla tres páginas enteras.”*³⁴

La palabra testimonial

Al poeta solo le quedaba la palabra para defenderse de la embestida política luego de su fracasada aventura revolucionaria. Esa palabra inflamada,

³³ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 318.

³⁴ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia”, 318-319.

cargada de pasión, que esgrimían los románticos como un arma capaz de reivindicarlos ante la realidad y ante la historia. El 13 de agosto de 1880, Jorge Isaacs termina *La revolución radical de Antioquia*, un libro que, en edición contemporánea, tiene algo más de 300 páginas y que, según lo anotado en su “exordio indispensable”, empezó a escribir a mediados de mayo. A Donald McGrady, reconocido biógrafo de Isaacs, le parece, desde un moralismo estético que no contempla siquiera el contexto histórico y político en medio del que el libro está escrito, que “*la mala intención, la falta de veracidad y el lenguaje virulento de [este] libro lo hacen indigno del autor de María. Sus más de cuatrocientas páginas se vuelven tediosas por la transcripción de toda clase de documentos. [...] El libro solo tiene valor como documento histórico y como fuente de información acerca del carácter íntimo de Isaacs*”³⁵.

En la otra orilla, Otto Morales Benítez, que analiza el libro en el marco de las contiendas políticas de Colombia, señala que estamos ante “*un libro originalísimo, escrito con la seriedad de los documentos. No está basado en especulaciones. Cada afirmación tiene un soporte que no puede discutirse. Es admirable el cotejo de normas jurídicas. [...] Su inteligencia se manifiesta en buen estilo literario. [...] No es un panfletario, sino un hombre de ideas que las defiende con energía*”³⁶

En *La revolución radical en Antioquia*, Isaacs fija para la posteridad su posición frente a la fallida revolución que lideró: argumenta desde los principios ideológicos del liberalismo radical los motivos que lo llevaron a tomar el poder; describe las acciones de guerra que le permitieron ejercer la jefatura civil y militar de Antioquia; confronta jurídicamente sus acciones; reproduce una serie de artículos, escritos por él mismo en años anteriores, en donde va analizando los acontecimientos que precedieron a la revolución; incluye varios escritos, declaraciones, hojas volantes, intervenciones, etc., con los puntos de vista de sus contrincantes para exponer de mejor manera su propia posición ante los

³⁵ McGrady, Donald, *Jorge Isaacs*, 29.

³⁶ Morales Benítez, Otto, *Jorge Isaacs en el torbellino político*, 130-131.

lectores. En las páginas finales de su libro, Isaacs consigna, más sereno, los sentimientos que lo han llevado a esta escritura:

“El odio nos ha inspirado y le dio vigor a nuestra salud decreciente en las horas de trabajo: ‘odio irreconciliable a la vil mentira, a la pusilanimidad, a la perfidia y a todo degradamiento moral’. [frase de Silvio Pellico, según anota el propio Isaacs]

La saña del ilustre filósofo contra eso de que hizo mención al principio de páginas admirables, en infortunio y cruel cautiverio escritas, es en nosotros amor: amor a la verdad, a la república, a todos aquellos de sus hijos que le son leales; amor a las glorias de sus antepasados y hasta a los mismos que en ceguedad nos detestan y en insania nos calumnian.”³⁷

Conclusiones

La acción política de Jorge Isaacs, al declararse jefe civil y militar de la plaza de Antioquia fue una acción política destinada al fracaso desde un comienzo. El análisis concreto de la situación política concreta estuvo cargado de voluntarismo y sus motivaciones estuvieron enmarcadas en el espíritu romántico de los liberales.

Isaacs llega a la acción política de Antioquia luego de un proceso de transformación ideológica. Poco a poco, Isaacs fue asumiendo las ideas liberales y, en ese marco político, embebido de idealismo romántico, se ubicó en el ala radical cuando ya los liberales habían empezado a pactar de buen grado con los conservadores para mantener sus privilegios económicos. En este sentido, Isaacs perteneció al bando de los perdedores y sufrió, hasta el final de sus días, las consecuencias de su opción política al vivir, básicamente, desterrados de cualquier forma de poder político en su patria.

³⁷ Isaacs, Jorge, “La revolución radical en Antioquia” 326.

Una de las tareas fundamentales que realizó el poeta fue su trabajo como Superintendente de Educación del Cauca. En esta tarea volcó su ideario liberal radical y combatió contra la oposición programática de los conservadores y de la Iglesia católica en contra de la educación pública y laica. Isaacs desarrolló las ideas más avanzadas en materia educativa en su jurisdicción procurando la educación de niños y niñas, la formación de maestras y maestros y promoviendo la educación popular para conseguir la escolarización de adultos. Sus esfuerzos fueron derrotados por la Regeneración conservadora.

Y, como Jorge Isaacs conocía el valor de la palabra, dejó testimonio de su acción política en Antioquia, en *La revolución radical de Antioquia*, libro en el que se muestra como un polemista cargado de ideas, debidamente documentadas, cuando se trata de argumentar y de palabra virulenta cuando requiere replicar la violencia que le es infligida, pero, sobre todo, Isaacs nos entrega un texto polifónico, cargado de voces de ideología contrapuesta que combaten desde la palabra entre sí mismas. Un texto que nos habla del espíritu radical de un poeta y sus frustraciones políticas.

RAÚL VALLEJO (Manta, Ecuador, 1959). Licenciatura en Letras en la Universidad Católica de Guayaquil; Maestría en Artes, en la Universidad de Maryland, College Park, con una beca Fulbright-Laspau; Doctorado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Ha publicado dos novelas, tres poemarios, cinco libros de ensayos y siete de cuentos. Asimismo ha ganado varios premios nacionales e internacionales de literatura, “Joaquín Gallegos Lara” al mejor libro publicado en Ecuador, (1992, 1999 y 2013); “Aurelio Espinosa Pólit” de cuento (2000); Internacional de Poesía “José María Valverde” (2013); Nacional de Novela Corta “Universidad Javeriana” de Colombia, (2014) Desde 1993 dirige *Kipus: revista andina de letras*. Es profesor de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, y desde 2011 se desempeña como Embajador de Ecuador en Colombia.

Referencias Bibliográficas

- Arciniegas, Germán, *Genio y figura de Jorge Isaacs*, Banco de la República, Bogotá, 1996.
- Borja, Jaime, & Rodríguez, Pablo, *Historia de la vida privada en Colombia*, Tauros, Bogotá, Tomo I, 2011.
- Cagiao, Plácido, “Informe del delegado municipal de Caldas a Jorge Isaacs”, *El Escolar* (Popayán), 1876.
- Caro, Miguel Antonio, “El darwinismo y las misiones”, *El Repertorio Colombiano*, (Bogotá), Tomo XII, 1887.
- Carreño, Manuel Antonio, *Manual de urbanidad y buenas maneras*, Paris, Garnier Hermanos, (1854), 1902.
- Grillo, Max, “Vida y obra de Isaacs”, *Boletín de la Academia Colombiana*, (Bogotá) Volumen II (9, 10 y 11), 1937.
- Isaacs, Jorge, *Obras Completas*, Universidad Externado de Colombia / Universidad del Valle, Bogotá, Volúmenes I (2005), IV (2008) y V (2009).
- Isaacs, Jorge, “Comunicación al Jefe Municipal de Buenaventura”, *El Escolar* Popayán, 1876.
- Isaacs Jorge, “Memorial dirigido á los Señores Vocales de la Honorable Municipalidad de Popayán”. *El Escolar*, Popayán, 1876.
- Kalmanovitz, Salomón. & López, Edwin, *Las cuentas nacionales de Colombia en el siglo XIX*, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, 2009.
- McGrady, Donald, *Jorge Isaacs*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2006.
- Micolta, Leonte, “Informe al Superintendente de Instrucción Pública”. *El Escolar*, Popayán, 1876.
- Morales Benítez, Otto, *Jorge Isaacs en el torbellino político*, Academia Colombiana de Historia, Bogotá, 2007.
- Muñoz, Ignacio, “Nota del Director de la Escuela de niños de Calibío: participa la clausura de esa Escuela por falta de alumnos”, *El Escolar* Popayán, 1876.
- Rueda Enciso, José Eduardo, “Esbozo biográfico de Jorge Isaacs”, *Revista CS*, Cali, 2009.

Vargas Vila, José María, “Jorge Isaacs, luchador humano”, *Jorge Isaacs, su María, sus luchas*, Caicedo, Liconá, Carlos Arturo, Comp., Editorial Lealón, Medellín, 1989.

Varios autores, “La revolución de Antioquia”, Hoja volante firmada por Luis E. Villegas, Belisario Gutiérrez, Carlos Vélez S., Benjamín Palacio, Álvaro Restrepo, Bogotá, Imprenta de Zalamea, 1880.

Velasco, Emilia, “Carta a Jorge Isaacs”, *El Escolar*, Popayán, 1876.

Velasco, Luis Carlos, *El explorador Jorge Isaacs*, Imprenta Departamental, Cali, 1967.